

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA****Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO**

Arauca, quince (15) de julio de dos mil dieciséis (2016)

Radicado No. : 81001 2339 000 2016 0003600
Demandante : Pablo Alfonso Sánchez Ramírez
Demandado : Ecopetrol S.A
Medio de control : Reparación directa
Providencia : Auto que cita a audiencia inicial

Teniendo en cuenta el Informe Secretarial (fl. 568, c.01), se fijará fecha y hora para la realización de la Audiencia Inicial dentro de este proceso, conforme con lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo (CPACA).

La entidad pública tendrá en cuenta que ante la posibilidad de conciliación (art. 180.8 CPACA), podrá acudir con un criterio definido sobre el particular y si es del caso, con el concepto que emita el Comité de Conciliación u órgano correspondiente para el caso concreto.

Se le recuerda a las partes sobre la aplicación del inciso final del artículo 179 y del artículo 180 del CPACA, entre otras disposiciones aplicables.

En mérito de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. CITAR a Audiencia Inicial, la cual se celebrará el miércoles, diez (10) de agosto de dos mil dieciséis (2016) a las nueve y cincuenta y siete minutos de la mañana (9:57 A.M), en la sala de Audiencias del Tribunal Administrativo de Arauca, Piso 1, Calle 21 N° 21-21, Nuevo Edificio de Justicia, Arauca, Arauca.

SEGUNDO: RECONOCER personería a la Abogada Diana Carolina Arias Buitrago, para intervenir en el proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**LUIS NORBERTO CERMEÑO**

Magistrado